



Soto y Amío

AYUNTAMIENTO

C/ Principal 12 - 24125 Soto y Amío

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado el siguiente DECRETO:

Considerándose por esta Alcaldía la extraordinaria urgencia la aprobación del *Reglamento Regulator de la Guardería Municipal* y la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Guardería Infantil, para dar cabida a la posibilidad de implantar la jornada completa.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21. 1 c) de la ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, y 41 y 80 del R.O.F. I, HE RESUELTO convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**, la cual habrá de celebrarse, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial sita en la Calle Principal, nº 12 de Soto y Amío, el viernes día 29 de diciembre de 2017 a las 17:00 horas, *en primera convocatoria*, y de no poderse celebrar, dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de diciembre de 2017.
- 3.- Reglamento Regulator de la Guardería Municipal.
- 4.- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Guardería Infantil.

En cumplimiento del artículo 80 de ROF, notifíquese a todos los integrantes de este órgano, con el apercibimiento de la obligación que tienen de asistir a las sesiones del Pleno corporativo y fíjese en el Tablón de edictos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soto y Amío a 27 de diciembre de 2017

Fdo.- Ana María Arias González
Alcaldesa del Ayuntamiento